



RESIDENCIA SANTA FE COLMENAREJO

Se establecen los siguientes horarios:

- Levantar: De 8:00h a 10.30h.
- Desayuno: De 8:30h a 10:30h.
- Comida: De 13:00h a 14:00h. (1º turno)
De 14:00h a 15:00h (2º turno)
- Siesta: De 14:30h a 16:30h
- Merienda: De 17:00h a 17:30h.
- Cena: De 20:00h a 21:00h (1º turno)
De 21:00h a 22,00h (2-º turno)
- Acostar: De 20.45 a 22.00h.

- a) La hora de levantarse y de descanso deben cumplirse en cuanto sirven para respetar el sueño-silencio, A partir de la hora indicada como “acostar” y hasta la hora “levantar” es indispensable guardar el necesario silencio procurando no realizar actividades que puedan causar molestias a los demás usuarios del centro.
- b) El horario de las comidas se debe respetar escrupulosamente... no se servirán comidas fuera de las horas indicadas salvo por causa justificada (visita medica o ausencia por otras gestiones). Es obligación de la usuaria comunicar su ausencia a estas horas.
- c) En caso que se requiera información diaria de una residente sea telefónica o personalmente, se realizará en el siguiente horario
 - Mañana: 09:00 a 13:00 horas.
 - Tarde: 16:00 a 20:00 horas.

Las consultas también podrán realizarse vía email dirigidas al correo de la dirección.

Sobre las visitas

Las residentes podrán recibir visitas todos los días en el siguiente horario

- Mañana: 11:00 a 13:00 horas.
- Tarde: 16:30 a 20:00 horas.